

Sesión duodécima, extraordinaria,
 celebrada por el Municipio del Cantón
 de Belén, a las diez y seis horas del día
 veintidos de Mayo de mil novecientos
 treinta y uno, con asistencia de los Regidores

don Elías Carvajal González, Vice-presidente, don Carlos Viquez Arias y don José Joaquín Campos González, primer suplente, en reposición del propietario don Ignacio Lamora Villalobos, quien está ausente con permiso de dos meses. Bajo la presidencia del primero de los nombrados se trataron los asuntos de convocatoria por el orden siguiente:

Artículo I

Habiéndose retirado del conocimiento de los asuntos Municipales el señor Presidente Municipal, don Ignacio Lamora Villalobos, se acuerda:

Modificar el artículo IX de la sesión del primero de Mayo^{corriente}, en esta forma: Se comisiona al señor Jefe-Político y al Regidor Viquez Arias para la obtención de los implementos necesarios, como Cemento, arena, tabloncillos y todo lo que sea menester al control y dirección del trabajo para la colocación del puente en la "Quebrada Seca"; se fija el el precio de los albañiles en \$ 3.75 al día, y a los peones \$ 1.75 diarios; se nombra Económico del trabajo a don Agustín González, con las funciones siguientes: recibir y llevar cuentas de las carretadas de arena, piedra, maderas, hierro, cemento, &c.; vigilar el trabajo y hacer las planillas correspondientes a los materiales y operarios, las que debe presentar en la Jefatura Política con su V.^o B.^o y firma para extender las órdenes de pago.

Artículo II

Leída la carta del señor Francisco María Cháver dirigida al señor Presidente Municipal en la que explica no serle posible la aceptación en propiedad de los cargos de Secretario y Contador Municipal de este Cantón, y discutido el nombramiento de Secretario, se nombró con el carácter de interino por dos meses, al señor don Rafael Guzmán González á quien se comunicará su nombramiento, señalándole el día treintainuno del corriente, ó cualquiera que él señale para recibir la secretaría.

Artículo III

Constando que hay dos pequeñas secciones de tubería al descubierto en la calle principal de La Rivera, al Este una, y otra al Oeste, de la Casa de José Cerdas, se acuerda:

Proceder al enterramiento de esas secciones de tubería, encargando del trabajo al Fontanero de La Rivera.

Artículo IV

Se acuerda:

Autorizar al señor Jefe Político, Tesorero y Contador Municipal para girar por (\$500.00) quinientos colones contra el depósito que este Municipio tiene en el Banco Internacional. Comunicar.

Siendo las diecisiete y treinta horas se levantó la sesión.

Elias Garza José J. Campos
Badesiguel Rafael Guzmán